



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA SENDA
PREVIENE

Vallenar,

12 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N°

4212

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 22 de fecha 07 de Diciembre 2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$50.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut 13.175.141-9, Director de Desarrollo Comunitario, por concepto de caja chica mes de Diciembre 2016, Programa Senda Previene.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-221-000-000 "Senda Previene".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

!
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

NFR/PLT/PPH/esf.-